



CONVOCATORIA

« ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA DE URGENCIAS »

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los trabajadores del Seguro Social del Contrato Colectivo de Trabajo y el Convenio IMSS-UNAM, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social convocan a los **Médicos de Base** que laboren en los Servicio de Urgencias y que dese en participar en el proceso selectivo para ingresar al **“Curso de Especialización en Medicina de Urgencias”**, con duración de **3 años**, y que dará inicio el **1° de marzo del 2018**.

1. REQUISITOS:

1.1 Ser médico de base definitiva del Régimen Ordinario que laboren en los Servicios de Urgencias en los turnos matutino, vespertino, nocturno y jornada acumulada, del Primero, Segundo y Tercer Nivel de Atención Médica con **área de responsabilidad 250**.

1.2 Antigüedad laboral de **1** y hasta **22** años

1.3 En caso de haber concluido otra especialidad, deberá contar con el título y cédula profesional correspondiente.

1.4 Sustentar y aprobar el Examen de Competencia Académica (**ECA**) de la Universidad Nacional Autónoma de México (U. N. A. M.); el examen es **sin costo para el sustentante**.

2. REGISTRO E INSCRIPCIÓN I.M.S.S. / S.N.T.S.S.

2.1 El trabajador interesado deberá obtener la solicitud de inscripción al Curso de Especialización en Medicina Familiar para Médicos Generales del I.M.S.S. de la página de la Coordinación de Educación en Salud <http://edumed.imss.gob.mx:8080/RegistroSP>

2.2 Presentarse del **1° al 30 de noviembre de 2017** con la solicitud correctamente requisitada, así como con los documentos originales y copias requeridas en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente, quienes a su vez los harán llegar a la Secretaría de Asuntos Técnicos del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS.

Al inscribirse deberá presentar personalmente lo siguiente:

3. DOCUMENTOS (original y dos copias legibles en tamaño carta)

3.1 Solicitud de inscripción al Curso de Especialización en Medicina de Urgencias con sello de la Sección Sindical correspondiente y firmada por el aspirante.

3.2 Título de Médico Cirujano y Cédula Profesional (copia por ambos lados).

3.3 Título de Médico Especialista y Cédula Profesional (en caso de proceder).

3.4 Clave Única de Registro de Población (CURP).

3.5 Solicitud de beca debidamente requisitada.

3.6 Tarjetón de pago correspondiente a la **1ra quincena de octubre de 2017**.

3.7 Formato BT-09 con tipo de contratación definitiva.

4. EXAMEN.

4.1 La fecha, hora y lugar de aplicación del Examen de Competencia Académica (ECA) se informará, a través de las páginas <http://www.sntss.org.mx> y <http://edumed.imss.gob.mx:8080/RegistroSP>, así como con la Representación de la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente.

5. RESULTADOS.

5.1 El listado nominal de aspirantes a presentar el Examen de Competencia Académica (ECA) se informará a través de las páginas <http://www.sntss.org.mx> y <http://edumed.imss.gob.mx:8080/RegistroSP>, el **15 de diciembre de 2017**.

5.2 La Coordinación de Educación en Salud y la Secretaría de Asuntos Técnicos harán saber la determinación sobre las solicitudes presentadas a través de las páginas <http://www.sntss.org.mx> y <http://edumed.imss.gob.mx:8080/RegistroSP>

6. CONDICIONES GENERALES

6.1 El Curso de Especialización en Medicina de Urgencias del I.M.S.S., tendrá el reconocimiento académico de la UNAM., por lo que se aplicarán los criterios de ingreso, permanencia y egreso de la Universidad.

6.2 No se aceptarán Médicos con tipo de contratación 08, 02 sustitución, 01 confianza y del Régimen IMSS-Prospera, así como **áreas de responsabilidad diferentes a las de 250**.

6.3 El curso de especialización en Medicina de Urgencias dará inicio el **1 marzo de 2018**.

7. DICTAMEN DE BECA.

7.1 La Comisión Nacional Mixta de Becas dará a conocer el dictamen de beca a los alumnos que se encuentren en condiciones de realizar la Rotación Hospitalaria a más tardar el **1 de febrero de 2018**.

7.2 El trabajador no deberá disfrutar otro tipo de beca diferente a la que corresponda a la Rotación Hospitalaria, de la Especialidad.

8. OBLIGACIONES

8.1 Los médicos que ingresen al Curso deberán cumplir con los requerimientos y las fechas establecidas por la U.N.A.M. para el proceso de inscripción.

8.2 Los médicos que ingresen al curso se someterán a los criterios de evaluación establecidos por la U.N.A.M. y los que determine la Coordinación de Educación en Salud.

8.3 Los trabajadores inscritos en el Curso **causarán baja académica en caso de realizar durante el mismo, cambios de adscripción en un área de responsabilidad diferente a 250**.

8.4 Al término del Curso de Especialización en Medicina de Urgencias, el trabajador se compromete a prestar sus servicios en la Especialidad para la que fue preparado, ocupar y permanecer en la plaza en los términos del C.C.T.

8.5 Al término del Curso de Especialización en Medicina de Urgencias, el trabajador se compromete a mostrar al Instituto Mexicano del Seguro Social, para su cotejo Título como Especialista en Medicina de Urgencias expedido por la Institución Educativa, en los tiempos que así se considere, así como para los trámites de expedición del Diploma de Especialidad Institucional.

8.6 **Quien haya obtenido beca total o parcialmente, no podrán recibir nuevamente la misma.**

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Educación en Salud, la Secretaría de Asuntos Técnicos del C.E.N. del S.N.T.S.S. así como la Comisión Nacional Mixta de Becas.

Los aspirantes podrán obtener mayor información en:

Coordinaciones de Planeación y Enlace Institucional de las Delegaciones Estatales y de la Ciudad de México del I.M.S.S.

Secretaría de Asuntos Técnicos del C.E.N. del S.N.T.S.S. (Zamora 107, 5º. Piso, Col. Condesa, Ciudad de México).

Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente a cada Delegación.

TODO TRÁMITE ES GRATUITO

Ciudad de México, a 23 de Octubre de 2017.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social
Mtro. Mikel Arriola Peñalosa

Por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
Dip. Dr. Manuel Vallejo Barragán

Lic. Laura Angélica Narváez Sánchez
Secretaría de Asuntos Técnicos del C.E.N.

Lic. Juan Eugenio A. Izquierdo
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Becas

C. Erica María Juárez Ortiz
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Becas